 <p>HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ Empresa Social del Estado NIT. 826.002.354-1</p>	TALENTO HUMANO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA E.S.E	Versión: 1
	Programa de Bienestar Laboral y de Incentivos	Página 1 de 8

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y PLAN DE INCENTIVOS HOSPITAL ESPECIAL CUBARA

2018

 <p>HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ Empresa Social del Estado NIT. 826.002.354-1</p>	<p>TALENTO HUMANO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA E.S.E</p>	<p>Versión: 1</p>
	<p>Programa de Bienestar Laboral y de Incentivos</p>	<p>Página 2 de 8</p>

INTRODUCCION

El Plan de Bienestar Social e Incentivos para el año 2018 que desarrolla el Hospital Especial de Cúbara, se orienta principalmente a la disminución del estrés en el entorno laboral, la motivación, fortalecimiento en el desarrollo integral y el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores.

Mantener motivado a cada uno de los integrantes del Hospital es uno de los retos más importante a los que se encuentra enfrentada el proceso de Talento Humano, como un proceso de construcción permanente y participativo, que busca crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo de los Funcionarios, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, y que a su vez incremente los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo y con el logro de la finalidad del Hospital.

El Hospital, como entidad pública está encaminado en ofrecer a sus funcionarios el Plan de Bienestar Social que propende por el desarrollo armónico e integral del empleado.

Es de tener en cuenta que la calidad de vida laboral es sólo uno de los aspectos del conjunto de efectos positivos que el trabajo bien diseñado produce tanto en la organización como en cada uno de los funcionarios que está a su servicio. La recreación debe actuar como instrumento de equilibrio para la vida del trabajador, propiciando el reconocimiento de sus capacidades de expresión, imaginación y creación conducentes a lograr su participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo.

	TALENTO HUMANO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA E.S.E	Versión: 1
	Programa de Bienestar Laboral y de Incentivos	Página 3 de 8

JUSTIFICACION

Se entiende el Bienestar social según la definición del DAFP como un proceso de construcción permanente y participativa que busca crear mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo del servidor público, mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia y a su vez incremente los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo y con el logro de la finalidad social de la Institución.

Con el desarrollo del Plan de Bienestar Social y de Incentivos, se pretende fomentar en sus funcionarios un equilibrio físico, mental, espiritual y de relaciones positivas, optimice el clima organizacional y estimule un entorno con miras a fortalecer el crecimiento personal, igualmente adaptar el funcionario a cambios que se generen en la institución.

Estas actividades desarrollan y estimulan la sana utilización del tiempo libre de los funcionarios, brindando momentos de esparcimiento, recreación e integración realizando actividades lúdicas, recreativas y culturales que redundarán en el bienestar de la familia del Hospital Especial de Cubará.

Así mismo se busca mejorar el clima laboral y entorno social, con lo cual se contribuye al logro de las metas propuestas no solo por la Institución sino a manera individual. Igual forma se brinda asesoría para los funcionarios y sus familias identificando aspectos psicológicos que evitan en el funcionario y sus familias el desempeñarse en condiciones óptimas en su relación laboral con los compañeros o equipo de trabajo, situaciones que inciden en el rendimiento y mejoramiento de la producción.

1. OBJETIVOS

Objetivo General

Desarrollar el programa de Bienestar laboral del HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA E.S.E que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus colaboradores, generando actitudes favorables que beneficien los diferentes estilos de vida (Salud, educación y recreación) reflejados en la productividad de la empresa.

	TALENTO HUMANO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA E.S.E	Versión: 1
	Programa de Bienestar Laboral y de Incentivos	Página 4 de 8

1.2 Objetivos Específicos

- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los colaboradores del HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA E.S.E, así como la eficiencia y la efectividad en su desempeño.
- Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio que enfatice la responsabilidad y la ética profesional, de tal forma que genere el compromiso empresarial y sentido de pertenencia e identidad.
- Contribuir a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos recreativo, deportivo y cultural de los colaboradores.
- Garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración del talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente y eficaz de los empleados
- Proporcionar orientaciones y herramientas para construir una vida laboral que ayude al desempeño productivo y al desarrollo humano de los empleados
- Estructurar un programa flexible de incentivos para recompensar el desempeño efectivo de los empleados y de los grupos de trabajo de la E.S.E

2. ALCANCE


Los beneficiarios del presente Programa de Bienestar Laboral son todos los colaboradores del HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA E.S.E independiente de su forma de contratación.

2.1 RESPONSABLES

Para promover una atención integral al colaborador y propiciar su desempeño productivo, el HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA E.S.E Ha creado el comité de bienestar e incentivos:

Será un comité Autónomo y responsable, este estará compuesto por las siguientes partes:

GERENCIA GENERAL	1
RESPONSABLES SG-SST	1
TALENTO HUMANO	1

 <p>HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ Empresa Social del Estado NIT. 826.002.954-1</p>	<p>TALENTO HUMANO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA E.S.E</p>	<p>Versión: 1</p>
	<p>Programa de Bienestar Laboral y de Incentivos</p>	<p>Página 5 de 8</p>

Funciones del comité:

- Diseño e implementación, seguimiento a actividades.
- Coordinar la participación de los trabajadores de la institución a las actividades.
- Generar informes mensuales del comité de convivencia bienestar social e incentivos.
- Programar, ejecutar y evaluar conjuntamente el programa.
- Proponer programas acordes con las políticas del área de Bienestar Corporativo.

3. DEFINICIONES

Acción Social: El concepto Acción Social se utiliza frecuentemente como sinónimo de Bienestar Social o de Servicios Sociales restringiendo así todo su contenido a una de sus formas, que aun siendo hoy la más significativa, no es la única, ni lo ha sido a lo largo de la historia.


Bienestar Social: Son aquellos programas, agencias, e instituciones organizados formalmente y patrocinados socialmente que funcionan para mantener o mejorar las condiciones económicas, la salud o la competencia interpersonal de algunas partes o de todas las de una población”. (Definición tomada de **Wilensky** y Lebeaux 1958)

Responsabilidad Social “La responsabilidad social consiste en asumir voluntariamente las consecuencias de la empresa en el medio social y en el medio ambiente. Por tanto, va más allá de lo que exige el derecho, ya que no se trata sólo de dar cuentas, sino de asumir una responsabilidad que no se exige legalmente, sino que la empresa asume voluntariamente y, por tanto, va más allá del propio derecho”. (Definición tomada de Adela Cortina).

Promoción Del Desarrollo Social: La promoción social tiene como objetivo el desarrollo social desde una perspectiva global e integral para responder a las desigualdades sociales concretizadas en necesidades y demandas surgidas en la intrincada interrelación de la sociedad, a través de procesos de organización y movilización social; por lo que se fundamenta en acciones de capacitación, educación de un grupo, una comunidad, un sector o la sociedad ante un proyecto. (Definición tomada de Galeana de la Hoz).

4. MARCO LEGAL

NORMA	EMITIDA POR	DESCRIPCIÓN
Decreto Ley 1567 de 1998	Presidencia de la República de Colombia	Por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

	TALENTO HUMANO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA E.S.E	Versión: 1
	Programa de Bienestar Laboral y de Incentivos	Página 6 de 8

Resolución 312 de 2013	DAFP	Los programas de incentivos, como componentes tangibles del Sistema de Estímulos, deberán orientarse a crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos y reconocer o premiar los resultados de desempeño en niveles de excelencia. Los programas de incentivos dirigidos a crear condiciones favorables al buen desempeño se desarrollarán a través de proyectos de calidad de vida laboral, y los programas de incentivos que buscan reconocer el desempeño de niveles de excelencia se estructurarán a través de planes de incentivos.
Decreto 614 de 1984	Presidencia de la República de Colombia	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el País.
Ley 100 de 1993	Congreso de la República de Colombia	Crea el sistema de seguridad social integral, para la protección y servicios sociales a los habitantes del territorio nacional.
Ley 1010 de 2006	Congreso de la República de Colombia	Adopta medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
Decreto 1572 de 1998	Congreso de la República de Colombia	Reglamenta el Decreto 1567 de 1998
Decreto 1227 de 2005	Presidencia de la República de Colombia	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.
Ley 909 de 2004	Congreso de la República de Colombia	Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública.

5. INDICADORES Y METAS

Los indicadores y las metas están dirigidas al cumplimiento de los objetivos estipulados en el presente programa que contribuyan al mejoramiento y sostenibilidad de los grupos implicados dentro de la organización como lo son los colaboradores, sus familias, la comunidad y demás entidades.

META	NOMBRE DEL INDICADOR
Elaborar y ejecutar al 100% el programa de Bienestar y de Incentivos.	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del programa de Bienestar y de Incentivos.

	TALENTO HUMANO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ E.S.E	Versión: 1
	Programa de Bienestar Laboral y de Incentivos	Página 7 de 8

<p>Medir los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad y el sentido de pertenencia de los colaboradores hacia el HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ E.S.E a través de la encuesta de satisfacción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Indicador de nivel de satisfacción, eficacia y efectividad
---	--

6. ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN:

Este comité de Bienestar está encaminado al mejoramiento de las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del colaborador y su familia, por medio de actividades, campañas para así mejorar sus niveles de salud, recreación, cultura y educación enmarcados dentro de los siguientes aspectos:

- Mantener la salud física, mental y social de los colaboradores.
- Realizar procesos que propicien la autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia, satisfacción y motivación.
- Lograr la participación en el desarrollo organizacional.
- Programa de incentivos.
- Capacitación Clima laboral
- Deporte
- Social, cultural y Recreativa
- Para la ejecución del área de protección y servicios sociales se ha diseñado el siguiente plan de trabajo:

PLAN	ACTIVIDADES
Acompañamiento psicosocial	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y/o visitas domiciliarias a los colaboradores cuando se presenten situaciones de duelo, enfermedad o calamidades. • Motivar a los trabajadores consulta psicológica para mejorar la productividad y prestación de los servicios en la E.S.E.
Celebración de fechas especiales	<ul style="list-style-type: none"> • Día internacional de la mujer • Día del Hombre • Día de la Familia • Celebración día del amor y la amistad. • Día de la boyacencidad • Cumpleaños

 <p>HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ Empresa Social del Estado NIT. 826.002.354-1</p>	<p>TALENTO HUMANO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA E.S.E</p>	Versión: 1
	<p>Programa de Bienestar Laboral y de Incentivos</p>	Página 8 de 8

	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración fin de año
Otros beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de recreación, integración y deporte • Estilo de vida saludables • Capacitaciones mensuales

Elaboró	Revisó	Aprobó
Talento Humano	Subgerencia Administrativa	Gerente